



12 DIC 2013  
RAWSON,

VISTO:

El Expediente N° 3824-ME-11; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Educación de la Provincia, a través de la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, es quien precisa los lineamientos de Capacitación, Perfeccionamiento y Actualización Docente en el ámbito Jurisdiccional;

Que por Resolución ME N° 69/06 y su modificatoria Resolución ME N° 301/06, se aprobaron las normas y procedimientos jurisdiccionales para la presentación, organización y aprobación de las acciones de Capacitación, Perfeccionamiento y/o Actualización Docente, que responden a los requerimientos de la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua y aquellas auspiciadas por el Ministerio de Educación;

Que a fojas 24 el Programa Conectar Igualdad – Coordinación ACTJ del Ministerio de Educación, solicitó el Auspicio de la capacitación: "Alfabetización Digital" organizada por el mencionado programa, que se llevó a cabo del 1 de junio al 26 de agosto de 2012, la primera etapa y del 26 de septiembre al 31 de octubre de 2012, la segunda etapa y del 15 de abril al 30 de mayo de 2013, en la ciudad de Comodoro Rivadavia;

Que a fojas 64, la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, avaló el presente Auspicio;

Que la mencionada capacitación acreditó una duración de cincuenta (50) horas reloj;

Que en función de lo expuesto en el tercer considerando de la presente Resolución, debe exceptuarse del criterio de irretroactividad, por aplicación de la Ley I - N° 18 (antes Ley 920), Artículo 32°, Punto 3);

Que el Señor Ministro de Educación se encuentra facultado para resolver al respecto;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACION

RESUELVE:

Artículo 1°.- Auspiciar en el marco de lo expuesto en los Considerandos de la presente Resolución, la capacitación "Alfabetización Digital" organizada por el Programa Conectar Igualdad – Coordinación ACTJ del Ministerio de Educación, que se llevó a cabo en la ciudad de Comodoro Rivadavia, según cronograma que obra en Anexo I (Hoja 1) que forma parte



Anexo I

"Alfabetización Digital"

Cronograma 2012

Primera Etapa:

1 de junio al 26 de agosto

Segunda etapa:

26 de septiembre al 31 de octubre

Cronograma 2013:

15 de abril al 30 de mayo